

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°124-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 05 de junio del 2023

VISTO:

La Oficio N°134-2023-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 02 de junio de 2023, Oficio N°403-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 05 de junio de 2023, Informe N°199-2023-UNJ/UTC, de fecha 05 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N°31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, mediante Oficio N°134-2023-UNJ/FI/DAIFA, de fecha 02 de junio de 2023, el Responsable del Departamento Académico solicita Encargo Interno a favor de MSc. Mario Ruíz Ramos, por la realización de actividades por la SEMANA AMBIENTAL, los días 05 al 08 de Junio de 2023, por el importe de S/ 3,250.00 (Tres mil doscientos cincuenta con 00/100 soles);

Que, con Oficio N°403-2023-UNJ/VPA/FI, de fecha 05 de junio de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, solicita encargo interno a favor de MSc. Mario Ruíz Ramos, por la realización de actividades por la SEMANA AMBIENTAL, los días 05 al 08 de Junio de 2023, por el importe de S/ 3,250.00 (Tres mil doscientos cincuenta con 00/100 soles);

Que, con Informe N°199-2023-UNJ/UTC, de fecha 05 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que se hizo la verificación en los sistemas SIGA y SIAF, la cual se constató que el servidor no tiene rendiciones pendientes, por lo que se debe seguir su trámite correspondiente;

Ahora, con Oficio N°1355-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 05 junio de 2023, el Director General de Administración solicita disponibilidad presupuestal a favor de MSc. Mario Ruíz Ramos, por la realización de actividades por la SEMANA AMBIENTAL, los días 05 al 08 de Junio de 2023, por el importe de S/ 3,250.00 (Tres mil doscientos cincuenta con 00/100 soles);

Y, con Oficio N°872-2023-UNJ/OPP, de fecha 05 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal para atender encargo interno a favor MSc. Mario Ruíz Ramos, por la realización de actividades por la SEMANA AMBIENTAL, los días 05 al 08 de junio de 2023, por el importe de S/ 3,250.00 (Tres mil doscientos cincuenta con 00/100 soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno por el importe de S/ 3,250.00 (Tres mil doscientos cincuenta con 00/100 soles); a favor del MSc. Mario Ruíz Ramos, por la realización de actividades por la SEMANA AMBIENTAL, los días 05 al 08 de junio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N°264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

000554

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°124-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 05 de junio del 2023

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al MSc. Mario Ruiz Ramos y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

000553